

CORRECCIÓN MATERIAL DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NOMBRAMIENTO DE 6 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL ENCARGO A TRAGSATEC DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012

Con fecha 6 de Abril de 2022 se dicta Resolución por la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos acordando el nombramiento de ENRIQUE JIMÉNEZ CARMONA, Ingeniero de Montes, Titulado Superior en la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, como Responsable del Encargo a AMAYA denominado **“ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012**.

Que se ha observado durante que en la redacción de la citada resolución del 6 de abril de 2022 existe un error en la denominación del medio propio encargado.

Que dicho error ha de catalogarse como error material ya que el mismo no implica modificación alguna del encargo en sí y, por lo tanto, tampoco afecta al objeto del mismo. Es decir, sólo ha ocurrido un error en la denominación del medio propio encargado.

Que a tenor de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Visto lo cual,

ACUERDO

Corregir la denominación de medio propio encargado en la citada Resolución de 6 de Abril de 2022 de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos por la que acordando el nombramiento de ENRIQUE JIMÉNEZ CARMONA, Ingeniero de Montes, Titulado Superior en la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, como Responsable del Encargo a AMAYA denominado **“ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012**, tal y como se indica a continuación:

Sustituir las referencias a AMAYA en el título de la resolución y en el punto ÚNICO del RESUELVO, de forma que, en el título de la Resolución, donde dice :

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL ENCARGO A AMAYA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012.



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	07/04/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPB6S4RMMVTRWPK9XJU7H39BG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Debe decir :

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL ENCARGO A **TRAGSATEC** DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012.

Así mismo, en el punto ÚNICO del RESUELVO, donde dice :

Designar a ENRIQUE JIMÉNEZ CARMONA, Ingeniero de Montes, Titulado Superior en la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, como Responsable del Encargo a **AMAYA** denominado “ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que le sean atribuidas.

Debe decir :

Designar a ENRIQUE JIMÉNEZ CARMONA, Ingeniero de Montes, Titulado Superior en la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, como Responsable del Encargo a **TRAGSATEC** denominado “ESTUDIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE REFERENCIA” EXP.: 2021/012, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que le sean atribuidas.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Fdo.: Araceli Cabello Cabrera

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	07/04/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPB6S4RMMVTRWPK9XJU7H39BG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	